

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES/AS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PLAN DE EMPLEO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES (2^a CONVOCATORIA)

D/ña: _____

Con DNI.-NIE. Nº: _____ y teléfono/s de contacto _____ / _____

con domicilio en la siguiente dirección _____

**Solicita participar en la 2^a convocatoria del Plan de Empleo 2021 en los proyectos recogidos en el Anexo II.
(Solamente puede presentar una solicitud y elegir una categoría profesional)**

MARQUE CON UNA CRUZ EL COLECTIVO AL QUE PERTENECE DE ENTRE LOS SEÑALADOS EN EL SIGUIENTE TEXTO:

Conforme establece el artículo 6 de la Orden reguladora, los participantes deberán reunir los siguientes requisitos:

“1. Las contrataciones subvencionables deberán formalizarse con personas incluidas en los siguientes colectivos:

a) Demandantes de empleo inscritos en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores al 10 de diciembre de 2021 (fecha de registro de la oferta genérica en la Oficina de Empleo), **encontrándose en alguno de los siguientes grupos:**

- 1º. Demandantes de empleo no ocupados, entre 30 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.**
 - 2º. Demandantes de empleo no ocupados, menores de 30 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares, cuando exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o cuando hayan sido priorizados por las oficinas de empleo.**
 - 3º. Demandantes de empleo no ocupados, entre 30 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos veinticuatro meses y que estén inscritos como demandantes de empleo no ocupados en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, que hayan agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo, en el momento de la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.**
 - 4º. Demandantes de empleo no ocupados que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado; y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes.**
-
- b) Demandantes de empleo no ocupados inscritos en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha, en la fecha del registro de la oferta, que hayan perdido sus trabajos como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19, a partir de la declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.**
 - c) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que, a la fecha del registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las oficinas de empleo de Castilla la Mancha.**
 - d) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, que estarán excluidas del requisito de inscripción en una oficina de empleo, en la fecha del registro de la oferta; aunque si deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas en el momento de la contratación.**

- e) No obstante, las priorizaciones establecidas en los apartados anteriores, **podrán participar otras personas inscritas en la oficina de empleo de referencia**, como demandantes de empleo no ocupadas, siempre que en el ámbito territorial de actuación de la entidad no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores.

Todas las circunstancias que pretendan hacerse valer se acreditarán documentalmente. Solo se valorará la documentación presentada; no existirán las presunciones.

COMPROMISOS Y AUTORIZACIONES:

- 1.- El/la solicitante se declara responsable de la veracidad de todos los datos facilitados en la presente solicitud, pudiendo ser excluido/a del proceso selectivo si se confirma su omisión dolosa o falsedad.
- 2.- El/la solicitante declara conocer las Bases de la Convocatoria publicadas en la página web www.azuqueca.es, en el tablón de anuncios del Centro de Empresas y del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, aceptando el procedimiento, requisitos y prioridades.
- 3.- El/la solicitante, mediante este escrito AUTORIZA al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares la cesión de sus datos para la comprobación de la información que fuera necesaria en cualquier otra Administración Pública.
- 4.- El Ayuntamiento, podrá solicitar al interesado/a en cualquier momento del proceso de selección aquella documentación complementaria que precise para valorar su candidatura.

MARQUE CON UNA CRUZ LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (Consulte artículo 12 de las bases):

- FOTOCOPIA DEL D.N.I – N.I.E. EN VIGOR.
- FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO.
- INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADA (posterior a 1 de diciembre de 2021), se solicita en el teléfono 901502050 o en la página web www.seg-social.es/Internet_1/index.htm?C1=3
- CURRICULUM VITAE.
- CERTIFICADO FAMILIAR O COLECTIVO DE EMPADRONAMIENTO. (Sólo para personas empadronadas en otra localidad).
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA. Si el solicitante tiene hijos menores de 25 años a su cargo.
- FOTOCOPIA DE LOS TÍTULOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS Y HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL CASO DE OPTAR A PUESTOS EN LOS QUE SE REQUIERA TITULACIÓN ACADÉMICA.
- FOTOCOPIA DE ENCONTRARSE REGISTRADO COMO PAREJA DE HECHO (EN SU CASO).
- FOTOCOPIA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA, ORDEN DE PROTECCIÓN EN VIGOR, O RESOLUCIÓN JUDICIAL EN LA QUE SE ACUERDAN LAS MEDIDAS CAUTELARES PARA LA PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, O INFORME EMITIDO POR EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA EN GUADALAJARA, SEGÚN R.D. 1917/2008 DE 21 DE NOVIEMBRE, BOE Nº 297 PARA LAS PERSONAS QUE ACREDITEN ESTA CONDICIÓN.
- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE TENER UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 %, DEL SOLICITANTE O HIJOS A CARGO.
- FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO EMITIDO POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN EL CASO DE CONVIVIR Y SER CUIDADOR/A DE UNA PERSONA DEPENDIENTE.
- SI EL CANDIDATO OPTARA A ALGÚN PUESTO EN EL QUE SE REQUIERE EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABRÁ DE APORTAR CONTRATOS DE TRABAJO Y/O CERTIFICADO DE EMPRESA (EN MODELO OFICIAL DEL SEPE) EN LOS QUE CONSTE LA CATEGORÍA DEL SOLICITANTE.

Documentos redactados en idioma distinto al castellano: cualquier documento que se pretenda hacer valer, emitido en lengua distinta al castellano, únicamente será tenido en cuenta si viene acompañado de la correspondiente traducción oficial realizada por traductor jurado o validado por el consulado u oficina diplomática correspondiente.

DECLARO QUE CONOZCO EXPRESAMENTE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN, DE EXCLUSIÓN Y DE BAREMACIÓN EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PLAN DE EMPLEO Y QUE LA NO POSESIÓN DE ÉSTOS SIGNIFICA LA EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA DE LA MISMA.

Azuqueca de Henares, a _____ de _____ de 2021

FIRMA:

La persona solicitante declara que son ciertos los datos aquí señalados

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Desde el día **13 al 21 de diciembre de 2021 ambos inclusive, de 10.00 a 12.00 h. y de 16.00 a 19.00 h.** En el SAC (Servicio de Atención a la Ciudadanía) de AZUQUECA DE HENARES (Plaza de la Constitución 1). Consulte las Bases de esta Convocatoria en la página web www.azuqueca.es, en el tablón de anuncios del Centro de Empresas y del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

INFORMACIÓN BÁSICA PROTECCIÓN DE DATOS.

RESPONSABLE: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

DELEGADO PROTECCIÓN DATOS: dpo@azuqueca.net

FINALIDAD: Tratar procedimientos y actuaciones administrativas.

LEGITIMACIÓN: Consentimiento de una misión realizada en interés público, obligación legal o ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

DESTINATARIOS: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

DERECHOS: Acceder, rectificar, suprimir los datos, así como otros derechos que se indican en la información adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL.- <http://azuqueca.sedelectronica.es/privacy>